

posponga al participio pasivo; y así no se podrá decir correctamente: *llegado ha el correo; muerto habrá el enfermo*, sino *ha llegado el correo; el enfermo ya habrá muerto*. Se permite, no obstante, esta trasposición cuando entre el participio y el auxiliar se interpone la partícula *que* con significación adverbial; v. g.: *terminado que hubo el orador; llegado que hubo el correo*.

1295. Tanto en las oraciones de verbo transitivo como en las intransitivas es común interponer la preposición *de* entre el auxiliar *haber* y el infinitivo del verbo; v. g.: hoy ha de llegar el correo. En este caso la frase perifrástica connota certidumbre ó necesidad de que suceda lo que el verbo expresa.

Debe también observarse que los verbos compuestos de un participio pasivo y del auxiliar *haber* significan un tiempo anterior al del auxiliar; *he leído*, por ejemplo, denota un hecho pasado, en tanto que el auxiliar *he* es presente.

En las conjugaciones perifrásticas el tiempo compuesto expresa un hecho posterior al tiempo del auxiliar; v. g.: *he de leer* significa una lectura futura, y el auxiliar *he* es presente.

1296. Hace notar Salvá que en el pretérito indefinido compuesto *he amado* no puede interponerse el pronombre personal entre el participio pasivo y el auxiliar *haber*, y así no se dirá: *he yo estudiado, has tú leído*; pero sí consiente el uso esta trasposición en los demás tiempos compuestos; por ejemplo, *había yo leído ó yo había leído; cuando tú hayas concluido, ó cuando hayas tú concluido*.

1297. Los tiempos compuestos del auxiliar *haber* y de un participio pasivo piden que este último se halle invariablemente en la terminación masculina del número singular, sean cuales fueren el número y el género del sujeto ó del complemento del verbo; y así se dirá: yo he *escrito una carta; nosotros hemos escrito unas cartas*. Si los auxiliares fueren los verbos *tener, quedar, llevar*, el participio concertará con el sujeto en las oraciones de sentido pasivo, y con el complemento en las de significación activa; v. g.: *quedaron entendidas las reglas, tengo entendidos los teoremas*; pero si no hubiere sustantivo expreso ni callado con el cual concuerde el participio, se usará éste invariablemente en la terminación masculina singular, como se advierte en esta frase: *tengo entendido que hoy se firmarán las paces*.

1298. No es fuera de propósito notar que el tiempo compuesto *tengo entendido* denota tiempo anterior al del auxiliar *tengo* que está en presente.

También conviene advertir que el participio pasivo construido con el auxiliar *haber* concertaba antiguamente con el complemento directo de la oración, y así se dijo: "cuando todas estas cosas *oviere catadas*."

IV

De las oraciones de verbo reflexivo y de verbo recíproco.

1299. Estas oraciones no difieren sustancialmente de las de verbo transitivo; aquellas y éstas constan de sujeto, verbo y complemento directo; pero el complemento de las de verbo reflexivo se identifica con el sujeto, como se advierte en esta oración: *el necio se alaba*.

En las oraciones de verbo recíproco la acción expresada por el verbo se cambia entre los sujetos que la ejecutan, los cuales se identifican con el complemento del verbo, puesto que el complemento reproduce á los sujetos, según se advierte en las proposiciones siguientes: *Pedro y Juan se desafiaron; "Apenas se saludaron él y ella."* (D. Juan Valera).

1300. El pronombre reproductivo del sujeto puede estar en dativo, así en las oraciones de verbo reflexivo como en las de verbo recíproco; esto sucede cuando los verbos expresados tienen un complemento directo distinto del pronombre reflexivo ó recíproco; v. g.: *Pedro se dió á sí mismo la muerte; Pedro y Juan se dieron la mano*.

1301. Hay construcciones que resultan anfibológicas, porque admiten así el sentido reflexivo como el recíproco; v. g.: esta proposición "*los héroes se admiran*," que puede significar que cada héroe se admira á sí mismo, ó que se admiran mutuamente los unos á los otros; y aun pudiera denotar que los héroes sienten admiración por algo distinto de ellos mismos, y en este sentido, la oración sería de verbo cuasi-reflejo.

V

Oraciones de verbo cuasi-reflejo.

1302. Toman este nombre las oraciones cuyo verbo es cuasi-reflejo, el cual ya queda definido en el párrafo 490; tales son: *yo me alegro; yo me arrepiento; tú te indignas*. Esta clase de verbos se construyen con algún complemento circunstancial; v. g.: *yo me gozo en el estudio; tú te arrepientes de tus faltas*.

1303. Algunos creen que todos estos verbos pronominales que expresan algún afecto del ánimo, deben considerarse como verdaderos verbos pasivos; supuesto que el sujeto de dichos verbos no ejecuta acción que el verbo signifique, sino que se halla en un estado pasivo, estado que recibe de alguna causa externa significada por el complemento circunstancial del verbo. Cuando alguno dice *me alegro de tu llegada*, no significa que ejerce sobre sí la acción de alegrarse, sino que experimenta un sentimiento de alegría causado por la llegada de la persona á quien habla.

Sin embargo, con más propiedad deben llamarse cuasi-reflejos. Tienen de reflejos, ser uno mismo el sujeto y el complemento; pero no lo son completamente, porque no expresan acción que recaiga sobre el mismo que la ejecuta, sino algún afecto ó sentimiento.

1304. Además admiten estos verbos otra construcción, en la cual el nombre usado en nominativo pasa á ser un complemento directo, y el ablativo ó complemento circunstancial se vuelve nominativo; y así esta frase de D. Juan Valera: *Juanita se afligía del aislamiento*, puede convertirse en esta otra: *el aislamiento afligía á Juanita*; "*Entristeci6se Sancho de este suceso*." (Cervantes); es lo mismo que *este suceso entristeci6 á Sancho*.

VI

Oraciones de verbo pronominal.

1305. Hay otras oraciones cuyos verbos se construyen con dos pronombres de la misma persona y que por su significado son intransitivos; por ejemplo: *irse y ausentarse*; estas oraciones se llaman simplemente de verbo pronominal; su verbo pide un ablativo regido de preposición; v. g.: "*¿De qué te ríes, niña?*" (D. Juan Valera); "*Señora, mire usted lo que dice, y no se desverguence conmigo*." (Valera).

VII

Oraciones pasivas.

1306. Sabemos que en castellano no hay verbos pasivos propiamente dichos; sino que se forman artificialmente, según queda explicado en el § 497.

1307. Las oraciones pasivas completas constan de sujeto en nominativo, verbo en voz pasiva y ablativo regido de la preposición *por*, y á veces de la preposición *de*; v. g.: "*El justo ama á Cristo entrañablemente y es amado de Cristo* por no menos cordial y entrañable manera." (Fr. Luis de León); "*El boticario..... era aborrecido de las damas*." (D. Juan Valera); también pudo decirse: *el boticario era aborrecido por las damas; el justo es amado por Cristo*.

1308. No siempre es dable usar indistintamente una ú otra preposición, y así no podría decirse: *la poción fué preparada del boticario*; sino *fué preparada por el boticario*; así como tampoco serán correctas estas expresiones: *la casa fué construida del arquitecto*; ni *el libro fué escrito de mí*, aunque sí podría decirse: *fué escrito de mi puño y letra*.

1309. Muchos verbos que significan algún afecto del ánimo ú operación del entendimiento se construyen en la forma pasiva con ablativo regido de la preposición *de*, y así se dice: *vivi6 temido de todos*; *muri6 llorado de sus amigos*; *fué amado de todos*; sus explicaciones *de todos eran entendidas y elogiadas*. Citaré algunas autoridades tomadas del *Diccionario de Construcción y Régimen* de D. Rufino José Cuervo: "*Al rey Doña Juana quiere | Ó por pasiva, es querido | De Doña Juana el Rey*." (Lope); "*No fué el Troyano príncipe llorado | Siempre del viejo padre dolorido*." (Garcilaso); "*La virtud más es perseguida de los malos que amada de los buenos*." (Cervantes); "*El que á muchos teme, de muchos es temido*." (Cervantes).

1310. Según observa el Sr. Cuervo, esta construcción es rara con los verbos pasivos usados en la forma refleja, esto es con las terceras personas y la partícula *se*; y así mientras es común decir: *los justos son amados de Dios*; no se tolera esta otra construcción: *los justos se aman de Dios*. Mas algunos verbos como *acompañar*, consienten el ablativo con *de* en ambas formas pasivas; v. g.: *el rey fué acompañado de toda su corte, ó por toda su corte*; "*No sólo de soldados se acompaña*" (Lope); también pudo decirse: "*no sólo por soldados ó de soldados es acompañado*." *Tocar* pide en pasiva la preposición *de*, si se usa en la significación de *mover interiormente* ó de *inspirar alguna resolución*, ó bien en la de *estar herido* de alguna enfermedad; v. g.: *Bien se echaba de ver que había sido tocado de la gracia divina; estuvo tocado de locura*.

1311. El P. Nonell excelente gramático aconseja que "cuando el verbo pasivo vaya acompañado de un nombre precedido de la preposición *por*, el agente, para evitar confusión, tome la preposición *de* y viceversa." "Fué conocido de todos *por* el gallardo Basilio." (Cervantes); "Otros cincuenta y tres han sido coronados de gloria *por* mano de he-rejes." (P. Rivadeneira).

1312. Las oraciones incompletas de pasiva constan de sujeto en nominativo y verbo en voz pasiva que concierta con el sujeto en número y persona, y en género también, si el verbo estuviere compuesto de participio; v. g.: *se escriben versos*, ó bien *son escritos versos*; "La esperanza es lo último que *se pier-de* en esta vida." (D. Juan Valera).

1313. Las oraciones pasivas completas (1307) son inversión de las oraciones completas transitivas. El acusativo de estas úl-timas pasa á ser nominativo en aquellas; y el sujeto ó nomina-tivo de las transitivas en las oraciones pasivas se convierte en ablativo agente; y así la oración antes citada: *el boticario era aborrecido de las damas*, proviene de esta otra: *las damas abo-rrecían al boticario*.

1314. Esta inversión de términos nos depara un medio segu-ro para distinguir en las oraciones transitivas el acusativo del dativo; para ello bastará invertir la proposición, dándole la for-ma pasiva; el término que en esta voz pase á ser sujeto, en la activa es complemento directo; el que permanezca invariable en una y otra forma, será el complemento indirecto ó dativo. En la siguiente proposición: *mi hijo me dirigió una carta*; *carta* es el complemento directo, y el caso invariable *me* es el dativo, puesto que invertida la oración quedaría en esta forma: *una car-ta me* fué dirigida por mi hijo.

1315. Aquí debe también hacerse notar que no siempre puede usar-se indistintamente cualquiera de las formas pasivas del verbo: *poder* no forma su voz pasiva con el participio de pretérito y el auxiliar *ser*, sino con la partícula *se* y la tercera persona del singular ó del plural; v. g.: *se puede mucho*; *nada se puede*; *esto no se puede*; *se puede estu-diar y oír música*; muchas cosas hay que *se pueden*, pero que no *se de-ben* hacer.

Otro tanto hay que decir del verbo *soler*, que sólo admite por com-

plemento directo algún infinitivo; y así esta oración transitiva: "mu-chos *suelen estudiar* después de comer," en la forma pasiva se convier-te en esta otra: *se suele* ó *se acostumbra por muchos estudiar después de comer*.

1316. Por el contrario, se evitará la voz pasiva refleja, es decir, la que resulta de combinar las terceras personas de los verbos con la par-tícula *se*, cuando sea nombre de persona el sujeto de la oración; no podrá decirse *los valientes se alaban*, porque la frase resulta anfibológica; puede significar que los valientes *se alaban á sí mismos*; que *se alaban mutuamente*, ó que *son alabados*. Esta última forma es la que debe dar-se á la oración; puede recibir también la impersonal: *se alaba á los va-lientes*. De ella se hablará después.

1317. Si el sujeto del verbo pasivo fuere nombre de cosa inanima-da, podrá el verbo emplearse en cualquiera de sus dos formas; v. g.: *fueron vendidos los relojes* en treinta pesos cada uno, ó *se vendieron los relojes* en treinta pesos cada uno; esta última construcción no puede tener más sentido que el pasivo, puesto que sería absurdo suponer que los relojes *se vendieron á sí mismos* ó *se vendieron unos á otros*.

1318. Las oraciones incompletas de pasiva carecen de ablativo re-gido de las preposiciones *de* ó *por*; á esta clase pertenecen las siguien-tes: para vulgares penas se hizo el llanto; *el llanto fué hecho* para pe-nas vulgares. "Conforme va pasando cada procesión *se ejecutan pasi-llos*." (D. Juan Valera). Estas construcciones pueden considerarse como inversión de oraciones impersonales; por ejemplo: *se ejecutan pa-sillos*, es inversión de esta oración impersonal: *ejecutan pasillos*.

1319. En los párrafos 497 y 703 queda explicado cuáles son los di-ferentes verbos auxiliares que juntamente con los participios de preté-rito forman la voz pasiva de los verbos.

Mas es preciso notar que varía el sentido de esta voz, según que el auxiliar es el verbo *ser* ó el verbo *estar*. Pedro *está temido* ó *está esti-mado*, no significa lo mismo que *es temido* ó *es estimado*; hay la misma diferencia que distingue al verbo *ser* y al verbo *estar* cuando se cons-truyen con un adjetivo calificativo, pues no tiene igual sentido la pro-posición: *esta fruta es verde*, que *esta fruta está verde*. (§ 1275.)

1320. Otra diferencia distingue la voz pasiva formada con el auxi-liar *ser*, de la que resulta del participio pasivo auxiliado de *estar*. Los tiempos compuestos de este último significan un hecho anterior al de dicho verbo, en tanto que los que se componen de *ser* y el participio respectivo expresan un hecho coexistente con el tiempo del auxiliar. Cuando decimos: la casa de Pedro *está edificada*, damos á entender que la edificación ya es cosa pasada; pero si afirmamos que la *casa es edifi-cada* por Juan, hablamos de una construcción actual.

1321. *Quedar* y *estar* usados como auxiliares no forman con el par-ticipio de pretérito un verbo pasivo, a) si dicho participio conserva su significación activa; v. g.: *quedo agradecido*; *estoy agradecido*; b.) si el participio pertenece á un verbo intransitivo; v. g.: *está dormido*; c.) por último, si pertenece á un verbo cuasi-reflejo; v. g.: *estaba Pedro arre-pentido*.

1322. Consienten la forma pasiva los verbos intransitivos que se construyen en la forma activa con un acusativo pleonástico ó interno. v. g.: "¿Qué es esta vida *que se vive*, tan llena de miserias y tribulaciones, sino como un preludio de la muerte?" "Fueron lloradas por San Pedro lágrimas de penitencia." (Véanse los párrafos 484 y 1159).

1323. Los verbos pasivos se construyen con los casos dativo ó ablativo, si en la forma activa reclaman tales casos; v. g.: *nos serán contadas* todas nuestras palabras; *se nos proporcionaron* recursos con liberalidad por todos nuestros amigos.

VIII

Oraciones de verbo impersonal.

1324. Dan este nombre muchos gramáticos á proposiciones cuyo sujeto no está manifiesto, y cuyo verbo se conjuga por las terceras personas de singular con la partícula *se* ó por las terceras de plural; v. g.: *cuentan* ó *se cuenta*. También pertenecen á este número las proposiciones que expresan fenómenos meteorológicos, como *llueve*, *graniza* y *escarcha*.

Tiene completa aplicación á las oraciones impersonales todo lo que se ha dicho en los párrafos 495 y 496, puesto que todo verbo impersonal constituye una oración de la misma naturaleza.

1325. El verbo *hacer* empleado impersonalmente se refiere al transcurso del tiempo ó á diversos estados meteorológicos; v. g.: *hace algunos días que hace frío*.

1326. Igualmente es impersonal la oración cuyo verbo es *haber* usado como existencial; v. g.: *hay muchas personas* en esta sala; sería grave incorrección dar á la frase forma personal, diciendo: *habemos muchas personas* en esta sala.

1327. Asimismo es impersonal la oración, si el verbo *haber* se construye con un infinitivo, interpuesta la conjunción *que*; v. g.: *hay que estudiar mucho* para saber algo.

1328. Como queda ya explicado en el párrafo (495, e.) los verbos personales se conjugan impersonalmente, cuando faltos

de sujeto manifiesto, se usan en las terceras personas de singular con el pronombre *se* ó en las terceras de plural; v. g.: *cuentan* ó *se cuenta*; *dicen* ó *se dice*. En los párrafos 517, 518, 519, 520 y 521 se exponen algunas razones que persuaden ser nominativo el pronombre *se* cuando hace oficio de sujeto indefinido en las oraciones impersonales.

Este análisis del pronombre *se* empleado en las oraciones mencionadas no es solamente mío; no faltan gramáticos que también lo consideran como nominativo. El Sr. D. Rufino José Cuervo, refiriéndose á esos gramáticos, dice en su opúsculo sobre los Casos Enclíticos lo que sigue: "Los que están hechos á decir y oír *le*, *les*, en lugar de *lo*, *los*, toman *aquellos primeros como acusativos*, y no pueden menos de *buscar el sujeto en el se*, y de darle en consecuencia, el calificativo de pronombre indeterminado, como se hace con nuestro *uno*, con el *on* de los franceses y el *man* de los alemanes." (Véanse además los párrafos 517, 518, 519, 520 y 521 de esta Gramática).

1329. No pueden usarse impersonalmente verbos pronominales como *arrepentirse*, *atreverse*, *subscribirse*, etc.; son por lo mismo incorrectas las siguientes locuciones: cuando se está desesperado, *se atreve* á todo; aquí *se suscribe* al Diario Oficial. Son viciosas estas construcciones, porque la índole de nuestra lengua repugna la duplicación del pronombre *se*, necesaria en el caso de reunirse en la tercera persona de un verbo la forma impersonal y la pronominal, puesto que cada una de ellas exige la presencia de dicho pronombre.

1330. El infinitivo de los verbos pronominales sí puede usarse impersonalmente, porque siendo el infinitivo de suyo impersonal, no necesita del pronombre *se*, como signo de impersonalidad; por lo cual no son censurables estas locuciones: *conviene suscribirse* á un periódico científico; *es indispensable arrepentirse* de las faltas cometidas.

1331. Los verbos impersonales conservan el régimen propio de los personales, ó en otros términos, estos últimos verbos al tomar la forma impersonal conservan el régimen que les es propio; v. g.: en la junta se trató *de asuntos científicos*; "¿*Á quién se le juzga y sentencia* sin oírle?" (Menéndez y Pelayo); "Solicitaban los judíos *se les eximiese de comer* carne de puerco." (Amador de los Ríos).

Según esta ley, á la cual están sujetos los verbos impersona-

les y aun los pasivos, habrá que considerar como acusativo el pronombre *les*, cuando es caso complementario de un verbo impersonal usado en la forma reflejo-pasiva, y es reemplazado en la activa por un verdadero acusativo. A los ejemplos propuestos en el párrafo 1171, añadiré los siguientes versos de Bretón de los Herreros: "¿Hay en mis reinos | vasallos tan arrogantes | que más que á mí *se les tema* | ó más que á mí *se les ame*?" En la forma impersonal activa se habría dicho: que *los amen* más que á mí: mas la significación del verbo *amar* permanece idéntica en una y otra forma; de donde se colige que si la una pide acusativo, la otra reclama el mismo caso.

1332. Según queda ya explicado, cuando el término directo de la acción de un verbo que no tiene sujeto manifiesto, es nombre de persona tomado en sentido definido, el verbo deberá usarse en la forma impersonal y regir en acusativo al nombre de persona mediante la preposición *á*; mas si el término de la acción del verbo arriba mencionado es nombre de cosa inanimada, la oración deberá tomar la forma de una segunda de pasiva, de suerte que el nombre de cosa concierte con el verbo, como sujeto de la oración pasiva; v. g.: ".....buena para los tiempos en que *se quemaban conventos* y *se degollaba á los frailes*." (Menéndez y Pelayo). Como luego se advierte, la oración *se quemaban conventos*, es incompleta ó segunda de pasiva, y *se degollaba á los frailes* es impersonal.

Supongamos que se hubiera dicho así: *se degollaban los frailes*, la construcción habría sido anfibológica, porque además del sentido pasivo, habría tenido el reflexivo y el recíproco, y no habría sido posible saber á punto fijo qué se decía: si los frailes *se degollaban á sí mismos*; si *se degollaban mutuamente* ó si eran degollados.

También habría sido notoriamente incorrecto decir: *se degollaban á los frailes*, por no haber sujeto plural con quien concordase el verbo *degollaban*, puesto que *á los frailes* es acusativo; usado el verbo en singular la locución queda correcta.

Por el contrario, sería viciosa la construcción: *se edifica á las*

casas, por no consentir el acusativo de cosa la preposición *á*; lo sería igualmente la oración *se edifica casas*, porque disuena la construcción de un singular con un plural cuando entre ambas partes de la oración debe haber concordancia, ó por lo menos hay apariencia de ella.

1333. El verbo impersonal usado en la forma reflejo-pasiva concierte un acusativo de cosa, si ésta va expresada por el pronombre de tercera persona; sirva de ejemplo esta oración impersonal que se lee en la Gramática Latina de los señores Caro y Cuervo: "Por el hecho de adoptar (la voz activa), *se les considera* (á los verbos intransitivos) como activos." "En buena hora *se los compare* con los yambos de Barbier, no quedarán inferiores." (Menéndez y Pelayo.)

1334. Cuando el término directo de la acción de un verbo usado impersonalmente, es nombre de persona tomado en sentido indefinido, puede convertirse la oración en una incompleta de pasiva, como si dicho término fuera nombre de cosa. Si en el ejemplo del párrafo 1332 se suprime antes del sustantivo *frailes* el artículo *los*, que es signo de determinación (301), se podría haber dicho *se degollaban frailes*; asimismo se ha dicho: "*Elijanse*..... castos y humildes obispos." (Fernández Navarrete citado por Cuervo.)

1335. Escritores antiguos concertaban el verbo transitivo usado impersonalmente con el mismo nombre que le daban por complemento directo; v. g.: "Ordeno que no se *propongan* para las cátedras *á los que ejerzan* la judicatura, etc. (*Nov. Rec.* citada por Cuervo.)

Una construcción semejante se advierte en esta oración de infinitivo: "Fue recibido con grandes juegos é danzas, como *se suelen recibir á los reyes* que de alguna conquista vienen victoriosos." (*Cron. Juan II* citado por Cuervo.)

IX

Oraciones de infinitivo.

1336. Se llaman así las oraciones cuyo elemento característico es un infinitivo.

Se dividen en completas é incompletas: las primeras constan de sujeto, verbo determinante, verbo determinado y complemento directo; las incompletas carecen de este último.

El complemento directo puede ser un nombre ó pronombre en acusativo ó bien una proposición y aun más de una.

Si el verbo regido en infinitivo fuere el conexivo *ser*, la ora-

ción completa consta de sujeto, verbo determinante, verbo determinado y atributo. Aclaran las doctrinas y definiciones expuestas las siguientes autoridades: "El que acostumbra mentir y engañar al prójimo" (Fr. Diego de Estella citado por Cuervo); "No estará por demás advertir . . . que esta clasificación no siempre es cosa fácil." (Cardenal González); "Los títulos y pruebas públicas . . . nos parecen ser un requisito necesario." (Quintana); "D. Francisco de Quevedo resolvióse á poner tierra en medio." (A. Orbe y Guerra).

1337. En el capítulo del régimen, en las secciones relativas á los modos y á los tiempos y modos de los verbos regidos, queda ya explicado qué verbos rigen á otros en el modo infinitivo. Añadiremos aquí algunas autoridades en confirmación de las doctrinas expuestas en el lugar citado. Propondremos ejemplos de infinitivos regidos a) de verbos impersonales; "¿De cuántas iniquidades no podría hacerse responsables á los novelistas franceses?" (Duque de Rivas); "No hay decir que ella proviene," etc. (Cuervo); "En lo que sí se puede y se debe ser castizo." (D. Juan Valera)

b.) De los verbos *caecer*, *suceder* y otros de significación análoga; v. g.: "Sucede otras veces, bien que raras, aparecer en vez de participio ó adjetivo un sustantivo." (Caro); "En la mayoría de los casos sucede . . . ser fácil de distinguir el carácter de la frase." (Caro); "Con la verdad por guía no le acontecerá al arte confundir el mal con el bien." (Tamayo y Baus).

c.) De los verbos *parecer*, *creer* y en general de los que expresan operación del entendimiento; v. g.: "A tal abandono creí no sobrevivir." (Bretón de los Herreros); "El dulce sonido de tu habla . . . me certifica ser tú mi señora Melibea." (La Celestina citada por Bello).

d.) De verbos que expresen actos de la voluntad ó algún afecto del ánimo; v. g.: "Mandó al criado ensillar el caballo." (Salvá); " . . . me perder la que adora." (Cañete).

e.) De los verbos *poder*, *convenir*, *soler*, *haber* y otros; v. g.: "Conviene fijar ante todo . . . las condiciones que caracterizan al poeta de primer orden. (Caro); "No hay dudar en eso." (Quijote); "Jamás se pudo acabar con él tuviese esclavos." (Santa Teresa).

1338. Frecuentemente el infinitivo se construye con un participio, con un sustantivo, con un adjetivo ó con un adverbio, mediante alguna preposición; v. g.: " . . . elogios provenientes . . . del gárrulo y verboso declamar de los periódicos. (Baralt); "Se ladeó á la manera de hablar culta." (Cuervo); "Apto para estudiar; deseoso de trabajar." " . . . lejos de acomodarse á la actual situación." (Caro).

1339. En otras construcciones el infinitivo va regido de preposición, sin que ésta dependa de otra palabra; v. g.: "A ser yo para saberlo decir, se podría hacer un gran libro de oración." (Santa Teresa); " . . . al correr el año de 958" (Amador de los Ríos); "No hay dos ángeles de igual perfección con ser ellos innumerables." (Granada).

1340. Concierta el infinitivo á manera de sustantivo con el artículo definido ó indefinido y con adjetivos demostrativos ó calificativos; v. g.: "El dulce lamentar de dos pastores" (Garcilaso); "Será este baile su bailar postrero." (Arango y Escandón); " . . . este negarme el salir de casa." (Cervantes); " . . . el casarla dejadlo á mi cargo." (Cervantes); " . . . Aquel andar tan airoso" (Moratín N.); "El andar de los siglos" (P. Miguel Mir); "Fué aquello un ir y venir que á todos fatigó."

1341. Aparece el infinitivo en la oración sin palabra que lo rija: a.) en las oraciones exclamatorias; v. g.: "Tú llevas ¡llevar impío! | En las garras de tus cerrras | Las entrañas de una humilde | Como enamorada tierna." (Cervantes); "¡Irme yo con él! dijo el muchacho." (Cervantes); "¡Llorar un hombre!" (Tamayo y Baus); "Con dama de tal blasón | ¡Competir una novicia!" (Bretón de los Herreros); "¡Yo á Jerónima querer | Cuando pobre viene á estar!" (N. Moratín).

b.) Se presenta el infinitivo sin voz que lo rija, cuando se usa en sentido narrativo: en este caso se llama histórico. Para dar á conocer este infinitivo conviene transcribir algunas construcciones tomadas de escritores notables. En la Vida de Santa Teresa se lee: "Era tanto el alboroto del pueblo que no se hablaba en otra cosa, y todos condenarme é ir al provincial y á mi monasterio." (Cita de Cuervo). "Preguntábanme algunas cosas. . . . todos iban á mi confesor, porque todos deseaban mi provecho: él á reñirme." (Santa Teresa); "El barquero me hacía mucha más lástima verle tan fatigado, que no el peligro; nosotras á rezar." (Santa Teresa); "Y después, tantos parabienes y congratulaciones, . . . un incesante afluir de personas." (Illmo. Casanova). En este ejemplo *afluir* tiene más de nombre que de verbo.

1342. El infinitivo histórico de que se habló en el párrafo 1341 b) está en algunos casos precedido de preposición; v. g.: "Tú, Señor, á colmarme de beneficios, y yo á ponerlos en olvido." La preposición á en este caso denota la insistencia con que se hace lo que el infinitivo significa y encarece esa misma insistencia.

Hay otras locuciones que no tienen ningún carácter narrativo, sino sólo de encarecimiento, en las cuales aparece el infinitivo sin voz que lo determine; v. g.: ¡Cómo pagar tamaño beneficio!

1343. El infinitivo histórico suele ir regido de la preposición *sin*; v. g.: "La situación de aquella familia no podía ser más lastimosa: la madre enferma, *sin curarse*; el padre *sin poder* moverse por la parálisis; los niños *sin abrigo*, *sin alimentos* y *sin educación*."

1344. El infinitivo á veces equivale al imperativo; esta equivalencia existe, no sólo en las oraciones negativas, sino también en las afirmativas, como consta en los siguientes ejemplos: "Tú, buena pieza, ménate. Abajo con todo. *Pagar el gasto* que se haga; *sacar* los caballos y *marchar*." (Moratín L.) "Andará la paz y bendición de Dios entre todos nosotros, y *no casármela* vos ahora en esas cortes y en esos palacios grandes." (Quijote); "*Reposar* unos momentos . . . pero con los ojos cerrados." (Pereda, Peñas Arriba); "*No allerarse*." (Bretón de los Herreros); "¡Ay Jesús vamos apriesa, | Y *buscar* donde esconderse." (D. Nicolás Moratín); "*Obedecer* y *callemos*." (Tirso); "*Holgar gallinas*, que muerto es el gallo."